DICTAMEN TÉCNICO UOC1 Nº11/2022

Referencia: **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS."**

Modalidad: Contratación Directa Nº 10- ID N° 413.170.

Fecha: 06/04/2022

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección de Servicios Urbanos en su carácter de Dependencia requirente de la adquisición.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum DPTO. ADM/U.A. Nº 60/2022de fecha 10 de marzo de 2022, la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio de proceso para la "Adquisición de Cubiertas para Camiones y Maquinarias de la Dirección de Servicios Urbanos".

b. El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 175.645.555 (guaraníes ciento setenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Pedro A. Nuñez A.
Departamento de Contrataciones

DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de Servicios Urbanospara la contratación que nos ocupa.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, la Dirección de Servicios Urbanoscomo dirección solicitante hasolicitado vía Nota, el presupuesto de los bienes a ser adquiridos a la empresa:

- **FERRO INSUMOS de Fernando Rojas.**y

verificado vía web;

- **www.sunset.com.py**

y al historial de compras de bienes similares en el SICP del Portal en el que se identifica con el **ID N° 398.711,**en cumplimiento y en la necesidad de realizar la combinación de fuentes de precios de referencia tal como exige la Resolución DNCP N° 1890/20.
Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen.

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos N° 2,Nº 3 y Nº 4 respectivamente.
Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS"

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATOS DE LA CONVOCANTE	PRECIOS WEB	PRESUPUESTOS	PRECIO PROMEDIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
					ID 398711	www.sunset.com.py	FERRO INSUMOS		
1	Cubierta 275/80 R22.5 LISA	7	Unidad	Unidad	1.676.200	1.700.850	2.650.000	2.009.017	14.063.119
2	Cubierta 275/80 R22.5 SEMI PANTANERA	8	Unidad	Unidad	2.179.060	934.400	3.200.000	2.104.487	16.835.896
3	Cubierta 295/80 R22.5 LISA	20	Unidad	Unidad	1.676.200	1.624.145	2.750.000	2.016.782	40.335.640
4	Cubierta 295/80 R22.5 SEMI PANTANERA	20	Unidad	Unidad	1.873.400	2.307.820	3.550.000	2.577.073	51.541.460
5	Cubierta 17.5-25	4	Unidad	Unidad	5.432.860	4.792.395	5.800.000	5.341.752	21.367.008
6	Cubierta 12-16.5	16	Unidad	Unidad	1.932.560	1.624.145	2.350.000	1.968.902	31.502.432
								TOTAL	**175.645.555**

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

Israel Torrasca
Departamento Administrativo

00000019

6 fs 1

00000018

FERRO INSUMOS

FECHA:	LAMBARÉ, 24 DE ENERO DE 2022
A:	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
RUC:	80002491-5

PRESUPUESTO

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta 275/80 R22.5 LISA	1	2.650.000	**2.650.000**
2	Cubierta 275/80 R22.5 SEMI PANTANERA	1	3.200.000	**3.200.000**
3	Cubierta 295/80 R22.5 LISA	1	2.750.000	**2.750.000**
4	Cubierta 295/80 R22.5 SEMI PANTANERA	1	3.550.000	**3.550.000**
5	Cubierta 17.5-25	1	5.800.000	**5.800.000**
6	Cubierta 12-16.5	1	2.350.000	**2.350.000**
			TOTAL	**20.300.000**

Forma de pago:
Plazo de entrega:
Validez de la oferta:

FERRO
INSUMOS Y SERVICIOS

7(ref1)

00000017

Municipalidad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Asunción, 24 de enero de 2022

Señores:
FERRO INSUMOS de Fernando Rojas
Aimaraes casi Florencio Villamayor – Lambaré - Py
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los materiales y/o servicios cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución.

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	ESPECIFICACIONES	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Cubierta 275/80 R22.5 LISA	Para camiones pesados	Unidad	Unidad	1
2	Cubierta 275/80 R22.5 SEMI PANTANERA	Para camiones pesados	Unidad	Unidad	1
3	Cubierta 295/80 R22.5 LISA	Para camiones pesados	Unidad	Unidad	1
4	Cubierta 295/80 R22.5 SEMI PANTANERA	Para camiones pesados	Unidad	Unidad	1
5	Cubierta 17.5-25	Para Pala Mecánica	Unidad	Unidad	1
6	Cubierta 12-16.5	Para minicargadores	Unidad	Unidad	1

El presente pedido, es con relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser remitida físicamente a la Dirección de Servicios Urbanos, sito en la calle Manuel Gondra esquina Estados Unidos y/o al siguiente correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

Israel Torrasca
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

FERRO INSUMOS Y SERVICIOS

24-01-2022

8(ocho)

00000016

Cubierta XBRI 275/80R22.5 16PR

sunset.com.py/prod/XBRI/275/80R22.5-16PR-149/146M-ECOPLUS-E2/ecoplus-e2/196187

SUNSET CUBIERTAS

0800 11 00 80 | LOGIN | REVENDEDORES

Volver a Inicio / Mi Carrito / Mis Pedidos

ITEM 1

Pase el mouse para Ampliar

XBRI 275/80R22.5 16PR 149/146M ECOPLUS E2

Gs. **1.700.850** (R$ 1.377,00 / U$ 255,00)

Producto: **En stock**

COMPRAR

PRECIOS VÁLIDOS PARA COMPRAS ONLINE.
a ser retiradas en nuestras Sucursales

Recomendar

Las especificaciones del producto son dadas por el fabricante, pueden variar de acuerdo con el número de lote.

Especificaciones Técnicas

MARCA: XBRI

Escribe aquí para buscar

20°C Soleado ESP 10:56 25/5/2021

SUNSET CUBIERTAS

0800 11 00 80 | LOGIN | REVENDEDORES

Volver a Inicio / Mi Carrito / Mis Pedidos

ITEM 2

Pase el mouse para Ampliar

YARTU 275/80R22.5 16PR 149/146M CR976A

Cinco costillas con cuatro ranuras rectas, anchas para un manejo preciso y tracción excepcional

Plataformas con eyector de piedras que previenen el alojamiento de las mismas en las ranuras y evitan perforaciones en los cinturones.
Diseño que ayuda a resistir el desgaste irregular.

Gs. **934.400** (R$ 864,00 / U$ 160,00)

Producto: **No Disponible**

COMPRAR

Control | Eficiencia | Kilometraje

PRECIOS VÁLIDOS PARA COMPRAS ONLINE.

Israel Torrasca
Departamento Administrativo

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS D.S.U.

00000015

ITEM 3

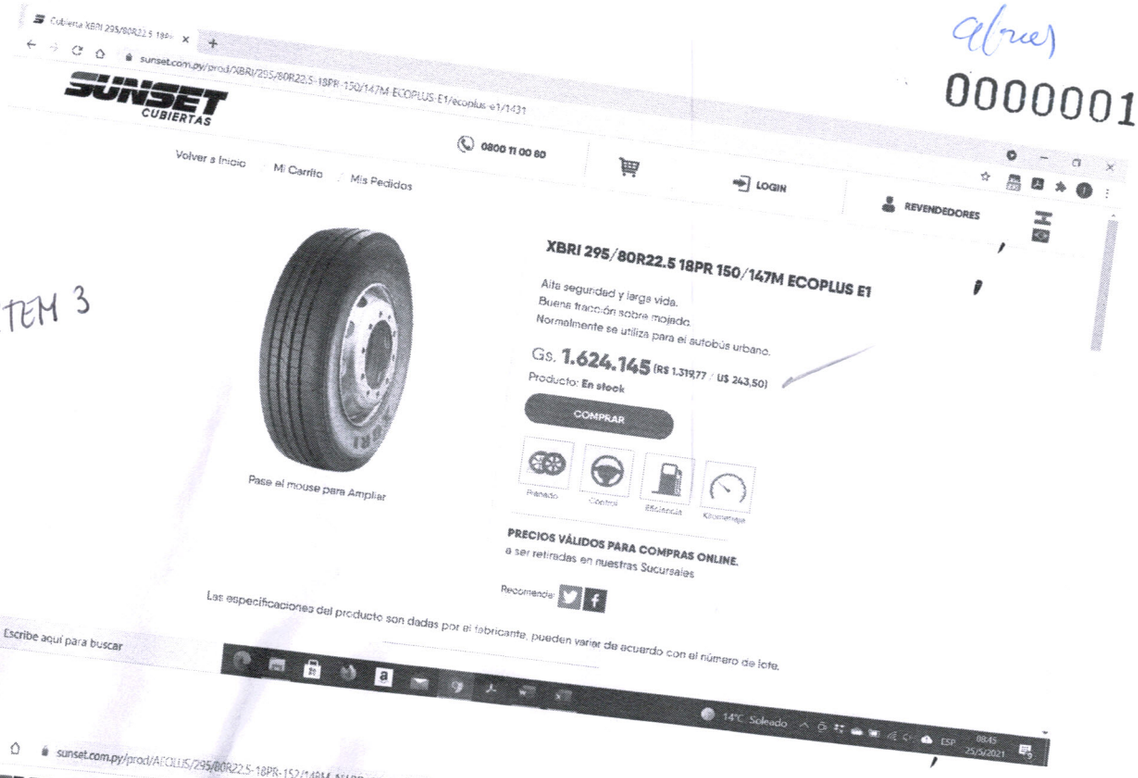

ITEM 4

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS D.S.U.

Israel Torrasca
Departamento Administrativo

10(dur)

00000014

Cubierta DURABLE 17.5-25 20PR

sunset.com.py/prod/DURABLE/17.5-25-20PR-G2/L2-TL/g2/6231

SUNSET CUBIERTAS

0800 11 00 80 | LOGIN | REVENDEDORES

Volver a Inicio / Mi Carrito / Mis Pedidos

ITEM 5

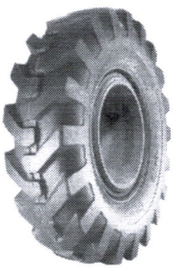

Pase el mouse para Ampliar

DURABLE 17.5-25 20PR G2/L2 TL

Gs. **4.792.395** (R$ 3.879,90 / US 718,50)

Producto: **En stock**

COMPRAR

PRECIOS VÁLIDOS PARA COMPRAS ONLINE.
a ser retiradas en nuestras Sucursales

Recomendar

Las especificaciones del producto son dadas por el fabricante, pueden variar de acuerdo con el número de lote.

Especificaciones Técnicas

MARCA: DURABLE

Escribe aquí para buscar | 14°C Muy soleado | ESP | 08:59 25/5/2021

Cubierta DURABLE 12-16.5 12PR

sunset.com.py/prod/DURABLE/12-16.5-12PR-SKS-1-TL/sks-1/6195

SUNSET CUBIERTAS

0800 11 00 80 | LOGIN | REVENDEDORES

Volver a Inicio / Mi Carrito / Mis Pedidos

ITEM 6

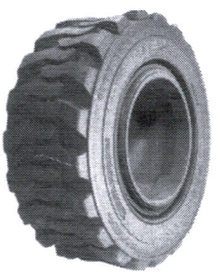

Pase el mouse para Ampliar

DURABLE 12-16.5 12PR SKS-1 TL

Gs. **1.624.145** (R$ 1.314,90 / US 243,50)

Producto: **En stock**

COMPRAR

PRECIOS VÁLIDOS PARA COMPRAS ONLINE.
a ser retiradas en nuestras Sucursales

Recomendar

Las especificaciones del producto son dadas por el fabricante, pueden variar de acuerdo con el número de lote.

Especificaciones Técnicas

MARCA: DURABLE

Escribe aquí para buscar | 16°C Soleado | ESP | 09:01 25/5/2021

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

Israel Torrasca
Departamento Administrativo

11/01

00000013

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCION DE ADQUISICIONES
Departamento de Contratos

ASU Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

CONTRATO SIMPLIFICADO Nro. 12/2022

Fecha de Emisión:	**21/01/2022**		
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1515**		
ID del Llamado:	**398.711**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa Nro. 46/2021**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS**		
Proveedor:	**LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.**	**RUC:**	**80019003 - 3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. ORDEN	Nro. de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1	CUBIERTA 275/80 R22.5 LISA	Unidad	UNIDAD	20	Doublestar	CHINA	1.676.200	33.524.000
2	2	CUBIERTA 275/80 R22. 5 SEMI PANTANERA.	Unidad	UNIDAD	20	Doublestar	CHINA	2.179.060	43.581.200
3	3	CUBIERTA 295/80 R22.5 LISA	Unidad	UNIDAD	8	Sunset	CHINA	1.676.200	13.409.600
4	4	CUBIERTA 295/80 R22. 5 SEMI PANTANERA.	Unidad	UNIDAD	8	Sunset	CHINA	1.873.400	14.987.200
5	5	CUBIERTA 17.5 - 25	Unidad	UNIDAD	4	Durable	CHINA	5.432.860	21.731.440
6	6	CUBIERTA 12-16.5	Unidad	UNIDAD	16	Durable	CHINA	1.932.560	30.920.960
4								**TOTAL**	**158.154.400**

SON GUARANÍES: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: LA FIRMA DE LA MISMA	HASTA: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 2 (dos) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de provisión emanada por la Dirección de Servicios Urbanos por el oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - Unidad de Inventario y Suministros - sito en (EE.UU. y/ MANUEL GONDRA)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por Ley Nro. 6.716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Deberá presentar "Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nro. 6355/19

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase de Programa	Programa	U. Resp.	Act/Proy	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Monto
2022	1	1	30	54	392	30	1	158.154.400
							TOTAL	**158.154.400**

Aníbal Anyas	24/01/2022	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Aníbal David Anyas Arrúa

Lubricantes y Cauchos S.A.
RUC: 80019003-3
Tel. 021.521.516